ANALISIS DEL SECTOR

1 OBJETO A CONTRATAR

Realizar suscripción al servicio de televisión satelital para las diferentes dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2 INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, donde se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación; la importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

En este orden de ideas y como es de conocimiento general; La Superintendencia de Industria y Comercio es un organismo de carácter técnico con personería jurídica, que goza de autonomía administrativa, financiera, presupuestal y cuenta con patrimonio propio, denominada entidad estatal para efectos contractuales de acuerdo con lo señalado en el literal b) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993. Dentro de las atribuciones conferidas por mandato legal a la SIC, en especial las contenidas en la Ley 446 de 1998, Ley 510 de 1999, Decreto 1130 de 1999, Ley 640 de 2001, Ley 1266 de 2008, Leyes 1335, 1340, 1341 y 1369 de 2009, Ley 1438 de 2011, Ley 1480 de 2011, Decreto 4886 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1074 de 2015, corresponde a esta entidad, entre otras funciones, las de adelantar procedimientos de investigación y sanción que permitan: velar por la observancia de las disposiciones sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas en los mercados nacionales; administrar el sistema nacional de la propiedad industrial, y tramitar y decidir los asuntos relacionados con la misma; proteger los derechos de los consumidores; ordenar la suspensión de la comercialización de un determinado producto o servicio cuando atente contra la vida o la seguridad de los consumidores; proteger los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones; defender los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales, la metrología legal, entre otros.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 3523 de 2009, el Decreto 1687 de 2010 y el Decreto 4886 de 2011 "*Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio y se determinan las funciones de sus dependencias*", para el logro de las funciones generales y específicas de cada dependencia, la Entidad requiere contratar servicios idóneos que permitan llevar a cabo la gestión de los procesos de manera óptima, transparente, segura y eficiente con el propósito de garantizar el desarrollo de las actividades propias de la SIC. Para el desarrollo de las actividades misionales la Entidad requiere contar con una infraestructura adecuada y segura, donde se pueda cumplir cabalmente con las funciones encomendadas, atendiendo los requerimientos de las dependencias misionales, de gestión o de apoyo en forma oportuna.

Igualmente, considerando el decreto 4886 de 2011, *"Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras*

disposiciones", dentro de las funciones de la dirección Administrativa esta: *(…) 10 Dirigir, organizar y controlar la prestación de los servicios administrativos indispensables para el funcionamiento de la Superintendencia. . (…) 26. Las demás funciones que le sean asignadas por la Dirección Administrativa o la Secretaría General, de acuerdo con la naturaleza del Grupo de Trabajo.*

Así las cosas, con el presente documento se pretende realizar un análisis del sector para suscripción al servicio de televisión satelital para las diferentes dependencias de la SIC, que cumplan con condiciones apropiadas brindando y cubriendo de manera eficaz la necesidad de permanecer correctamente informado, permitiendo tomar y adoptar las medidas necesarias para garantizar la correcta divulgación de la información que se produce en la Superintendencia de Industria y Comercio y en las Entidades oficiales del sector.

3 ANTECEDENTES

La SIC ha adquirido en vigencias anteriores servicios de televisión para permanecer actualizada en el momento oportuno, posibilitando la interpretación de las noticias de forma clara y segura para no incurrir en confusiones o lecturas erróneas. Estas herramientas comunicativas permiten acceder a noticias sociales, económicas, políticas y en general del acontecer diario del país; así mismo permiten adquirir conocimiento de la evolución de la Industria, el comercio, el consumo, entre otros aspectos relevantes del ámbito nacional. Con estos espacios se ha logrado fortalecer los temas misionales, debido a la información allí recibida que permite complementar y atender sucesos, acontecimientos o falencias que afectan a la ciudadanía y la Entidad pueda tomar acciones para contrarrestar afectaciones generales. Finalmente, los medios también logran impactar positivamente a los ciudadanos, así como a los sectores gremiales, empresariales, de emprendimiento, entre otros; cuando se logra transmitir la gestión pública que desarrolla la Entidad de forma eficiente y transparente.

En concordancia con lo anterior, es pertinente señalar que la presente contratación reviste importancia para la Entidad, pues permite garantizar la comunicación asertiva entre el ciudadano y el Estado, impulsando el accionar de la SIC en materia de vigilancia y control, garantizando los derechos constitucionales, dando cumplimiento a términos y directrices consagradas en la ley, principalmente en materia de acceso a la información, protección de derechos a consumidores y regulación en prácticas comerciales y promoción de la competencia. Permanecer actualizado en las noticias, hechos y acontecimientos nacionales, contribuye al cumplimiento de las funciones encomendadas a la Entidad, teniendo en cuenta que se puede mejorar la comunicación con la población colombiana e incrementar sustancialmente el conocimiento de lo que sucede día a día en el país y el mundo, así mismo conocer las necesidades de la población y por qué no, ampliar la cobertura de los servicios que debe prestar la Entidad.

4 OBJETIVO

Diagnosticar la oferta y demanda para adquirir una suscripción del servicio de televisión satelital, con el fin de analizar las posibles variables que puedan afectar la contratación, garantizando que se minimicen los riesgos en un proceso contractual de esta naturaleza, además de ello, realizar un adecuado estudio para el correcto manejo de los recursos públicos.

5 ASPECTOS GENERALES

La comunicación institucional va de la mano con el acontecer nacional, por ello los voceros institucionales deben ser garantes de la transmisión oportuna y verídica de la información sobre el gobierno a la ciudadanía, teniendo en cuenta el posible impacto de las decisiones que se toman al interior del Estado que pueden afectar la vida de las personas en numerosas cuestiones. Igualmente, los medios de comunicación son uno de los principales puntos de acceso al conocimiento, ahora bien, en la actualidad la cantidad de información que se genera requiere de tecnologías apropiadas y de avanzada para la disposición inmediata de datos e información. Las nuevas generaciones adquieren su conocimiento con tecnología, esto hace que se tenga un aprendizaje significativo, basado en videos, test inmediatos e información que se actualiza de manera expedita y eficaz. Por otro lado la investigación e innovación es sinónimo de empleo y riqueza, el cambiante mundo laboral y de los negocios requieren de inmediatez de la información, es necesario aprender a desenvolverse en las diferentes esferas, políticas, sociales económicas, entre otros aspectos y las telecomunicaciones permiten que estemos actualizados en dichos conceptos, los contenidos expuestos en medios masivos han contribuido al fortalecimiento y mejoramiento de la educación, los servicios y el desarrollo de la ciudadanía en general.

5.1 ASPECTOS ECONOMICOS

Por otra parte, la actividad económica en Colombia está dividida en sectores. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo al objeto contractual, se requiere la adquisición de servicios, por esta razón, se enmarca en el sector terciario sector servicios, el cual ha sido materia de análisis en el presente documento. Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Para el caso, el comercio minorista, que permite la distribución y el consumo y como ejemplos adicionales para este sector también tenemos, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, este tercer sector se considera no productivo, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En la actualidad en Colombia el sector de servicios de telecomunicaciones se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios, el cual, como ya se mencionó, involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad y así dar cumplimiento a los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

De acuerdo a la última encuesta mensual de servicios publicada por el DANE el 15 de octubre del 2021, con corte a Agosto de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con Agosto de 2020.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Agosto 2021P



Fuente: DANE – EMS

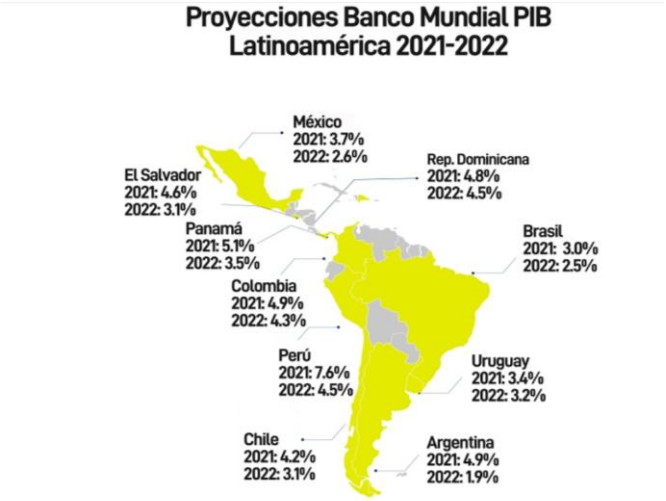
De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, en agosto de 2021 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión presentó variaciones anuales positivas en sus ingresos (1250,5%) y en sus salarios (170,9%)

6.1 COYUNTURA GENERAL Y MACROECONÓMICA

Para el 2021 se espera que la economía mundial crezca casi un 6%, y en 2022, un 4,5%; Sin embargo, las perspectivas económicas muestran crecientes divergentes entre países, que reflejan, por una parte, importantes asimetrías en el acceso a las vacunas, lo que afecta significativamente la capacidad de acelerar la normalización de las actividades económicas, y por otra, asimetrías en la capacidad de los países para mantener políticas fiscales y monetarias expansivas. Cabe señalar que mientras el virus SARS-CoV-2 tenga una alta circulación a

nivel mundial, la recuperación no está asegurada, ni siquiera en aquellos países que han logrado una alta tasa de vacunación.[1]

A continuación se reflejan las proyecciones de crecimiento de la economía en Latinoamérica al inicio del 2021:



Los repuntes de países como Perú, que se espera sea una de las economías más destacadas de la región este año y acabe con un crecimiento del 7,6 %, Panamá con un 5,1% y Chile que repuntará un 4,2 %.

Otro país con un alza considerable, a pesar de su complicada realidad económica y su relación de deuda, será Argentina, el cual se proyecta crezca un 4,9 % en 2021 dada la flexibilización de las medidas de mitigación de la pandemia y la disminución de la incertidumbre en torno a la reestructuración de la deuda respaldarán el consumo y la inversión privado.

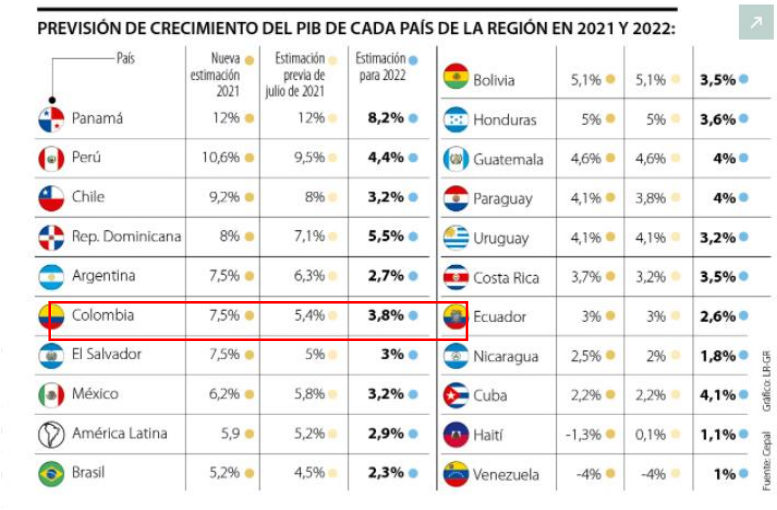
En los casos de Perú y Argentina, las alzas se explican en parte por las caídas pronunciadas estimadas en su PIB en 2020 (-12% y -10,6%, respectivamente). Lo que evidencia un escenario de recuperación, más no crecimiento neto desde las cifras pre pandemia.

Una estimación del 4,9% también tendrá Colombia, condicionado a que tenga un adecuado margen de maniobra para atender la emergencia sanitaria, controle los altos índices de deuda pública y otorgue herramientas al sector privado para mejorar las oportunidades de empleabilidad.

Sin embargo, en el último reporte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reveló que Colombia está en el top cinco de las economías con mejores proyecciones para el cierre de la vigencia 2021.

Entre los países que presentaron mejores números frente a las perspectivas de cierre de 2021 y las previstas para 2022 se encuentra Panamá, que apunta a un crecimiento de 12% de su PIB este año, seguido por Perú, que registró 10% y Chile, con 9,2%. El top 5 lo completan Argentina y Colombia, ambos con una perspectiva de 7,5%.

[1] Estudio Económico de América Latina y el Caribe – CEPAL 2021



PREVISIÓN DE CRECIMIENTO DEL PIB DE CADA PAÍS DE LA REGIÓN EN 2021 Y 2022:

País	Nueva estimación 2021	Estimación previa de julio de 2021	Estimación para 2022
Panamá	12%	12%	**8,2%**
Perú	10,6%	9,5%	**4,4%**
Chile	9,2%	8%	**3,2%**
Rep. Dominicana	8%	7,1%	**5,5%**
Argentina	7,5%	6,3%	**2,7%**
Colombia	7,5%	5,4%	**3,8%**
El Salvador	7,5%	5%	**3%**
México	6,2%	5,8%	**3,2%**
América Latina	5,9	5,2%	**2,9%**
Brasil	5,2%	4,5%	**2,3%**
Bolivia	5,1%	5,1%	**3,5%**
Honduras	5%	5%	**3,6%**
Guatemala	4,6%	4,6%	**4%**
Paraguay	4,1%	3,8%	**4%**
Uruguay	4,1%	4,1%	**3,2%**
Costa Rica	3,7%	3,2%	**3,5%**
Ecuador	3%	3%	**2,6%**
Nicaragua	2,5%	2%	**1,8%**
Cuba	2,2%	2,2%	**4,1%**
Haití	-1,3%	0,1%	**1,1%**
Venezuela	-4%	-4%	**1%**

Fuente: Cepal Gráfico: LR-GR

En las proyecciones para 2022, el organismo aseguró que se espera un crecimiento en la economía mundial de 4,5%, en promedio. Por su parte, las desarrolladas crecerían 4,2% tras los rápidos procesos de vacunación y los estímulos fiscales emitidos por Estados Unidos, mientras que las emergentes aumentarán 5%.[2]

Estas cifras reflejan que Colombia estará dentro de los países de la región con mejor desempeño económico, y ha venido teniendo un proceso de recuperación en su economía.

6.2 EL PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB DE COLOMBIA

El producto interior bruto (PIB) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. [3]

[2] https://www.larepublica.co/globoeconomia/panama-peru-y-chile-los-paises-que-mas-creceran-este-ano-segun-estudio-de-la-cepal-3225434, 1 septiembre del 2021.

[3] https://economipedia.com/definiciones/producto-interior-bruto-pib.html

En el segundo trimestre del 2021[pr] el Producto Interno Bruto de Colombia crece 17,6%

Producto Interno Bruto – PIB
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2015 -I /2021[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

En el segundo trimestre de 2021 el Producto Interno Bruto de Colombia creció 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. [4]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y **otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1PIB desde el enfoque de la producción

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[4] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2021, DANE 17 de agosto de 2021.

6.3 TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO

Actualmente el indicador financiero que tiene alta volatilidad, generando traumatismo en algunas transacciones y valoración de activos es la TRM. Como se observa en la gráfica para el mes de marzo de 2020 cuando se empezaron a sentir los efectos de la pandemia, la TRM se ubicó por encima de los COP 4.000 regulándose para finales del año, cerrando aproximadamente sobre los COP 3.400, con un promedio de COP 3.730.

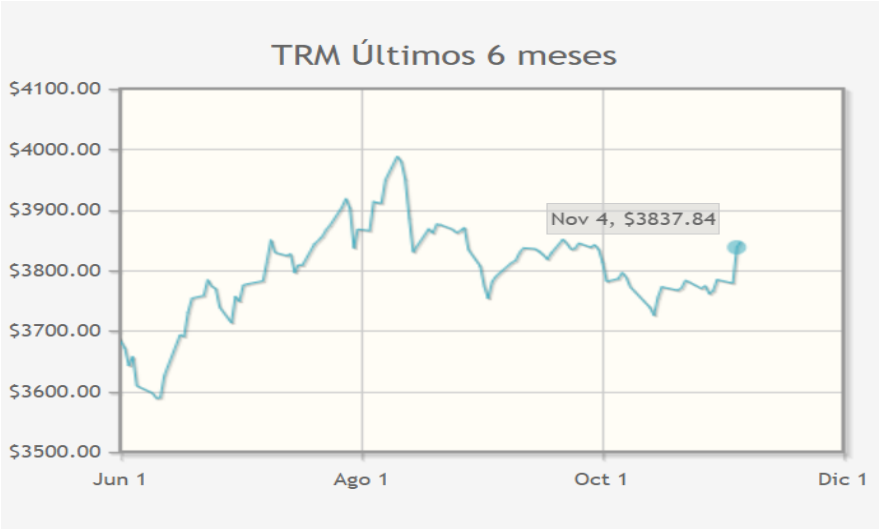
A principios del año 2021 diversos analistas de Entidades del sector financiero, así como de la ANIF apuntaban a que el valor de la Moneda Colombiana lograría apreciarse frente a la Divisa entre un 2% y un 9%, esperando una tasa promedio de COP 3.400, sin embargo, como se observa en la gráfica en el primer semestre del año 2021, el valor del indicador a estado más cercano al promedio del año 2020, esto teniendo en cuenta la expectativa de los inversionistas con relación a las decisiones del Sistema de Reserva Federal - FED con relación a la posible reducción de compras de activos del banco Central, la disminución de la calificación de riesgo por parte de Fitch & Ratings y Standard & Poors, las situaciones de orden público y las cifras negativas con relación al manejo de la pandemia por COVID-19.



La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La TRM al 4 de noviembre del año en curso se encontraba en 3.837,84 pesos colombianos por dólar estadounidense.



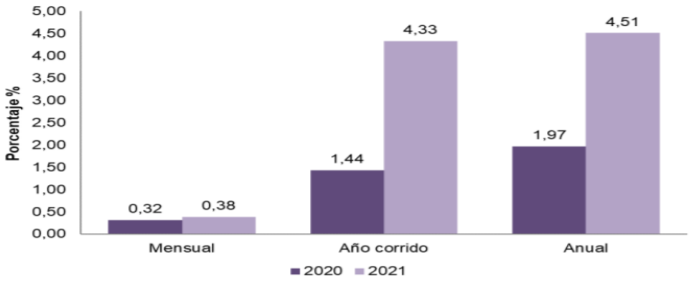
6.4 INFLACION ANUAL

El índice de precios al consumidor (IPC), es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Sirve para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países, entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.[5]

Septiembre 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Septiembre 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

La inflación en Colombia llego al 0,38% en septiembre del 2021, el costo de vida aumento 4.33% en lo corrido del año. Cifra reportada por el DANE en el Boletín Técnico de Índice de precios al consumidor de fecha 5 de octubre del 2021.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	0,77	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,04	-0,01	0,76	0,13
Transporte	12,93	0,83	0,11	0,59	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,55	0,05
Salud	1,71	0,28	0,00	0,48	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,39	0,02	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,15	0,00	0,41	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,51	0,17	0,40	0,13
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,38	0,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	0,38	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	2,55	0,11	0,08	0,00
Educación	4,41	-2,77	-0,12	-2,30	-0,10

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

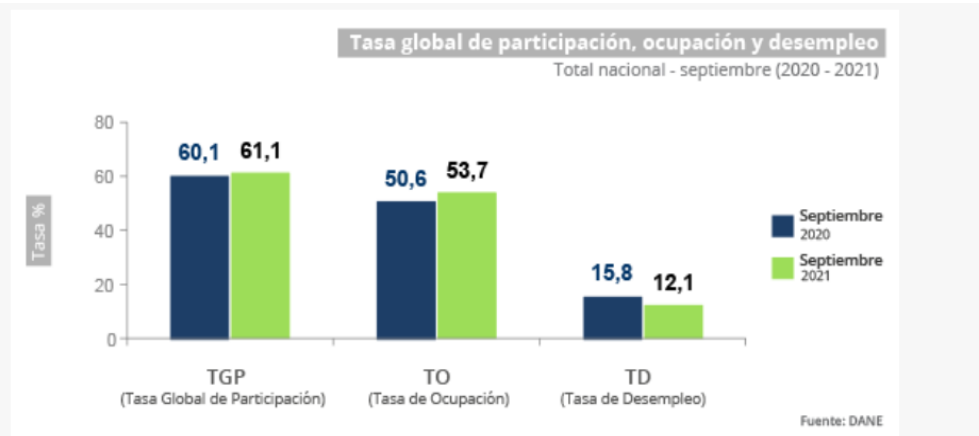
Entre las categorías que más subieron de precio en septiembre están los servicios de recreación y cultura, especialmente por la cercanía de la temporada alta y el inicio de la planeación de las vacaciones que eleva los costos. La segunda alza correspondió a los alimentos; en especial la carne de res, los plátanos, las frutas frescas, la carne de cerdo y el aceite. En tercer lugar están los incrementos del transporte, especialmente por cuenta del combustible para los vehículos. En contraste siguen cayendo los precios de la educación técnica, tecnológica y universitaria por cuenta de la matrícula cero impulsada por el Gobierno Nacional.

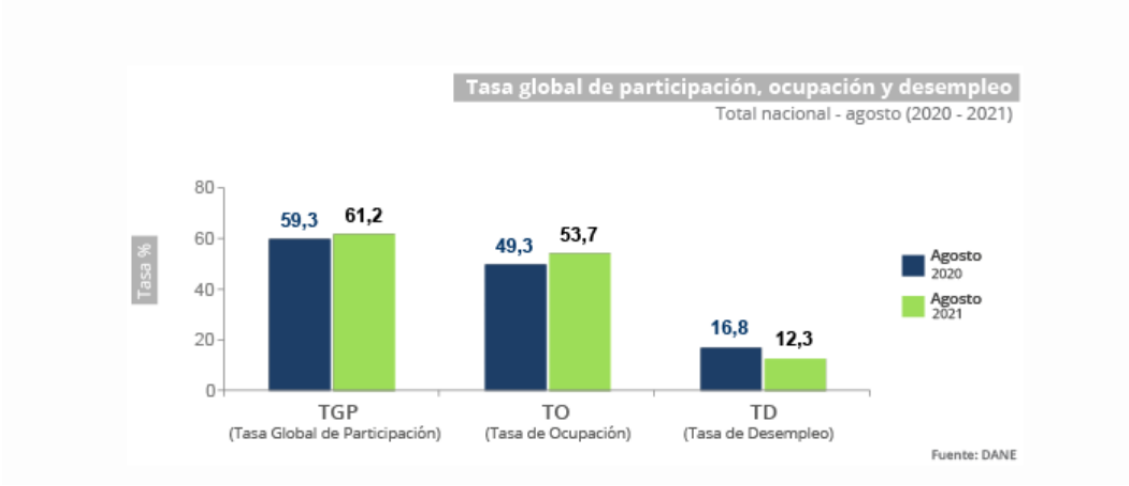
6.5 TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de septiembre de 2021, la tasa de desempleo fue 12,1%, lo que representó una reducción de 3,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (15,8%). y una reducción de 0,2% en relación con el mes de agosto del 2021.

Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales comparado con septiembre de 2020 (59,3%).

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.729 miles de personas,





Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y Alojamiento y servicios de comida con 1,8, 1,2 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Septiembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.729	20.232	100,0	1.497	
Comercio y reparación de vehículos	4.272	3.913	19,7	359	**1,8**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.451	1.216	6,7	235	**1,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.583	1.349	7,3	235	**1,2**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.420	2.194	11,1	226	**1,1**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.951	1.741	9,0	210	**1,0**
Industria manufacturera	2.323	2.210	10,7	113	**0,6**
Transporte y almacenamiento	1.559	1.448	7,2	111	**0,5**
Construcción	1.564	1.507	7,2	58	**0,3**
Información y comunicaciones	346	303	1,6	43	**0,2**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	447	429	2,1	18	**0,1**
Actividades financieras y de seguros	296	280	1,4	17	**0,1**
Actividades inmobiliarias	263	261	1,2	2	**0,0**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.254	3.379	15,0	-125	**-0,6**

Fuente: DANE, GEIH.

7 ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación.

8 ASPECTOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que de acuerdo con el valor estimado del contrato, el presente proceso se llevará a cabo por modalidad de Mínima Cuantía no es procedente establecer indicadores financieros como requisitos habilitantes financieros para el presente proceso de contratación.

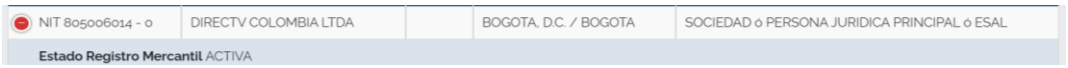
9 ESTUDIO DE LA OFERTA

Dada la necesidad de la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante la cual se busca contratar la suscripción al servicio de televisión satelital, la SIC procedió a revisar el Sistema de Contratación Pública – SECOP, con el fin de identificar proveedores, empresas o personas naturales que ofrezcan este servicio.

Es importante precisar que los posibles proveedores son todas aquellas empresas y/o grupos de empresas que ofrezcan servicio de televisión satelital, que permitan mantener informada la Entidad y la Ciudadanía en los hechos y sucesos nacionales de interés; razón por la cual y con el objeto de realizar el estudio de los posibles oferentes, la Entidad procedió a revisar tanto el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOP como las diferentes fuentes y bases de datos en internet, con el fin de identificar los posibles proveedores, empresas o personas naturales en la ciudad de Bogotá, se encontraron una serie de opciones que varían en su manera de operar.

En consecuencia, se anexan dos cotizaciones que contienen las características técnicas requeridas por la SIC, de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos y anexo técnico de este proceso contractual, las cuales fueron consultadas en el Registro Único Empresaria y Social, RUES, encontrándose activas en el registro mercantil.

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	**DIRECTV**	805006014 - 0
2	**TIGO COLOMBIA**	900092385 - 9





10 ESTUDIO DE MERCADO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a desarrollar, donde se requiere realizar la suscripción al servicio de televisión satelital para las diferentes dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio, la Dirección Administrativa realizó el estudio de mercado solicitando la cotización a diferentes empresas reconocidas, que tienen la experiencia en los servicios objeto del presente proceso contractual; Recibiendo dos cotizaciones (DIRECTV Y TIGO) que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

Para determinar el presupuesto estimado para esta contratación se promedio el valor de las dos cotizaciones recibidas:

				DIRECTV	TIGO COLOMBIA	PROMEDIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL ANUAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL ANUAL (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO OFICIAL (IVA INCLUIDO)	VR. TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Televisión Satelital con tecnología HD/ DIGITAL - 10 PUNTOS	ANUALIDAD	1	$ 4.953.600	$ 4.498.580	$ 4.726.090	$ 4.726.090
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							**$ 4.726.090**

Estableciendo así el valor estimado para esta contratación hasta la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VIENTISEIS MIL NOVENTA PESOS MCTE ($ 4.726.090)

11 ANALISIS DE LA DEMANDA

Histórico de contrataciones

Durante los últimos años la Superintendencia de Industria y Comercio ha realizado procesos de selección para adquirir el servicio objeto de estudio, a continuación, se detallan los siguientes contratos:

No. PROCESO /CONTRATO	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
SIC 42 DE 2020 / CONTRATO 1804 DE 2020	Mínima Cuantía	$4.523.618	Realizar la suscripción al servicio de televisión satelital para las diferentes dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio.	DIRECTV COLOMBIA LTDA
SIC 63 DE 2019 / CONTRATO 1948 DE 2019	Mínima Cuantía	$4.279.814	Realizar la suscripción al servicio de televisión satelital para las diferentes dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio	DIRECTV COLOMBIA LTDA
SIC 55 DE 2018 / CONTRATO 1873 DE 2018	Mínima Cuantía	$4.959.579	Realizar la suscripción al servicio de televisión satelital para las diferentes dependencias de la Superintendencia de Industria y Comercio	DIRECTV COLOMBIA LTDA

Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	ANALISIS DEL SECTOR

Se procedió a consultar el Sistema Electrónico de Contratación pública – SECOPII con el fin de conocer la demanda relacionada con el proceso de contratación, encontrando los siguientes procesos:

ENTIDAD ESTATAL	TIPO DE CONTRATACIÓN	No. PROCESO /CONTRATO	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
DIRECCION GENERAL MARITIMA-DIMAR	Mínima Cuantía	MC-327-SUBAFIN-2021	$31.450.000	Contratar la prestación del servicio de suscripción por un año de televisión por cable o satelital para las intendencias regionales, unidades regionales, sede central y centros de investigación, acuerdo especificaciones técnicas suministradas	SISTEM DIRECT SAS
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Mínima Cuantía	SMC 017 2021	$1.882.104	Contratar el servicio de suscripción a televisión satelital con el fin de monitorear las noticias del sector minero energético en los distintos canales nacionales e internacionales.	SISTEM DIRECT SAS
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Mínima Cuantía	PN MEBOGMIC 011 2021	$25.515.000	Prestación de servicios de televisión digital y/o satelital para mebog	SISTEM DIRECT SAS
PERSONERÍA DE BOGOTÁ	Mínima Cuantía	042-2021	$6.753.336	Contratar el servicio de televisión satelital para la Personería de Bogotá D.C	DIRECTV COLOMBIA LTA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	SDH-SMINC-0032-2020	SDH-SMINC-0032-2020	$2.440.000	Suscripción al sistema de televisión satelital para el concejo de bogota	DIRECTV COLOMBIA LTA

Conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", se verificó el escenario de mercado de contratar servicio de televisión satelital.

1. Revisión de los Acuerdo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciando en este caso, que la opción de Colombia Compra Eficiente (CCE) no incluye el servicio requerido.

2. Solicitud de cotizaciones a empresas que prestan el servicio en el territorio colombiano, y elaboración de cuadros comparativos de mercado, dentro de los cuales se puede constatar la totalidad de bienes requeridos por la Entidad.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el objeto contractual que se enmarca en el sector de adquisición de bienes y servicios, en aspectos relacionados con virtualización de contenidos académicos y de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución del contrato, estas pueden ser desarrolladas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la Entidad, con idoneidad y experiencia, de conformidad con el Art. 2 Numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

La exposición de la propuesta para el presente proceso de selección por parte de los oferentes debe evidenciar completamente las especificaciones y descripciones, formatos y demás documentos del mismo; con el propósito de definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

Es de anotar que el bien o servicio a adquirir por parte de la SIC, se considera de características uniformes y de común utilización, los cuales son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones son equivalentes para las diferentes entidades que los requieren, tal como se demuestra en la ficha técnica.